

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****49****RIVAS-VACIAMADRID****LICENCIAS**

A los efectos establecidos en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y/o la ordenanza de tramitaciones urbanísticas para la dinamización de las actividades y las obras del ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid, se hace público que ha sido solicitada licencia de actividad de:

Actividad: taller de cerrajería.

Ubicación: calle Ignacio Zuloaga, número 2.

Titular: Instaltec Soluciones Técnicas, S. L.

Expediente: 000030/2020-STC.

El expediente con la solicitud de licencia y proyecto técnico se expone para consulta en la Concejalía de Ciudad Sostenible y Territorio (avenida José Hierro, número 36, planta primera), en horario de 9:00 a 13:00 horas y de lunes a viernes, durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, plazo en el que cualquier interesado puede presentar alegaciones o reclamaciones que estime convenientes.

Rivas-Vaciamadrid, a 8 de junio de 2020.—El concejal-delegado de Urbanismo y Vivienda y Mantenimiento de la Ciudad (PD 4907/2019, de 1 de octubre), José Luis Alfaro González.

(02/12.864/20)

